



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 103 - 2015-MDS/A-GM

Socabaya, 24 de marzo de 2015

VISTOS:

El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED DE DESAGUE EN EL PUEBLO TRADICIONAL SECTOR LA PAMPA MZ N ZN B - AV. SAN FERNANDO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" con código SNIP N° 207729, elaborado por el Ing. Fernando J. Vargas Melgar, la Carta N° 001-2015-GASG-MDS, T.D. N° 2507 de fecha 09 de marzo del 2015, presentado por el Arq. Gonzalo Álvaro Sandoval Gamero, el Informe N° 064-2015-MDS/A-GM-OP-EyP-UF, de la Sección de Estudios y Proyectos, el Informe N° 096-2015-MDS/A-GM-GDUR de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Informe N° 030-2015-MDS/GPP-OPI, de la Oficina de Programación e Inversiones OPI, el Informe N° 101-2015-MDS/A-GM-GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales, representan al vecindario, y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.
2. Que, en el marco de la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 001-2011- EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, es necesario emitir el acto resolutivo por medio del cual se apruebe el Expediente Técnico del PIP, denominado "AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED DE DESAGUE EN EL PUEBLO TRADICIONAL SECTOR LA PAMPA MZ N ZN B - AV. SAN FERNANDO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" con código SNIP N° 207729.
3. Que, en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, formato SNIP N° 04, se puede verificar como Unidad Formuladora a la Sección de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Socabaya siendo responsables de Formular el PIP la Econ. Carmen Susy Quispe Quispe y Responsable de la Unidad Formuladora el Sr. Eduardo Álvarez Pacheco, así como también el Informe Técnico N° 017-2012-MDS/A-GPP-OPI, que declara la viabilidad del Proyecto "AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED DE DESAGUE EN EL PUEBLO TRADICIONAL SECTOR LA PAMPA MZ N ZN B - AV. SAN FERNANDO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" con código SNIP N° 207729 y como responsable el Lic. David Pacheco Bustinza.
4. Que, mediante escrito de T.D.13538 de fecha 13 de diciembre del 2013, el Ing. Fernando J. Vargas Melgar, hace entrega formal del Expediente Técnico del Proyecto "AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED DE DESAGUE EN EL PUEBLO TRADICIONAL SECTOR LA PAMPA MZ N ZN B - AV. SAN FERNANDO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" con código SNIP N° 207729
5. Que, mediante Carta N° 001-2015-GASG-MDS, T.D. N° 2507 de fecha 09 de marzo del 2015, El Arq. Gonzalo Álvaro Sandoval Gamero, presenta actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED DE DESAGUE EN EL PUEBLO TRADICIONAL SECTOR LA PAMPA MZ N ZN B - AV. SAN FERNANDO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" con código SNIP N° 207729, para su evaluación y trámite correspondiente, con Informe N° 064-2015-MDS/A-GM-OP-EyP-UF, de la Sección de Estudios y Proyectos, emite la conformidad y recomienda aprobar dicho expediente.
6. Que, mediante el Informe N° 030-2015-MDS/GPP-OPI, la Oficina de Programación e Inversiones indica que estando con la conformidad del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, del Jefe de Estudios y Proyectos, Jefe de Obras Públicas, quienes han otorgado conformidad al expediente de actualización con el sustento técnico del Proyecto "AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED DE DESAGUE EN EL PUEBLO TRADICIONAL SECTOR LA PAMPA MZ N ZN B - AV. SAN FERNANDO, DISTRITO DE SOCABAYA -





AREQUIPA - AREQUIPA" con código SNIP N° 207729 y comunica el nuevo monto modificado del PIP, según formato SNIP 15.

7. De los componentes del Expediente Técnico:

Que, es un requisito indispensable para la ejecución de cualquier Obra Pública, contar con un Expediente Técnico aprobado por el nivel correspondiente, el Expediente Técnico sub materia cumple con el numeral 24° del Anexo Único del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

8. De la Evaluación Técnica:

Mediante el Informe N° 096-2015-MDS/A-GM-GDUR, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, otorga Conformidad Técnica al Expediente Técnico "AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED DE DESAGUE EN EL PUEBLO TRADICIONAL SECTOR LA PAMPA MZ N ZN B - AV. SAN FERNANDO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" con código SNIP N° 207729 , Obra por Contrata, por la suma de S/. 151,699.12 Nuevos Soles.

9. De la Disponibilidad Presupuestal:

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 101-2015-MDS/A-GM-GPP, otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto de Inversión sub análisis, por el monto total de Inversión de S/. 151,699.12 Nuevos Soles, la que será financiada con la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

En tal sentido, estando a la conformidad técnica vertida por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2015-MDS, esta Gerencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED DE DESAGUE EN EL PUEBLO TRADICIONAL SECTOR LA PAMPA MZ N ZN B - AV. SAN FERNANDO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" con código SNIP N° 207729, con un presupuesto total de S/. 151,699.12 (Ciento Cincuenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 12/100 Nuevos Soles), según el siguiente detalle:

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TECNICO				
Denominación del proyecto	"AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED DE DESAGUE EN EL PUEBLO TRADICIONAL SECTOR LA PAMPA MZ N ZN B - AV. SAN FERNANDO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" con código SNIP N° 207729.			
Ubicación	Departamento y Provincia de Arequipa, Distrito de Socabaya, Pueblo Tradicional Sector La Pampa Mz. N Zn. B Av. San Fernando y Pasaje la Roda Pública			
Metas físicas del proyecto:	470 ml de instalación de Red de Desagüe - La construcción de 10 buzones en concreto armado - Instalación de 470.00 ml de tubería PVC DNI 200mm - La instalación de 12 conexiones domiciliarios con sus accesorios			
Presupuesto según el Expediente Técnico:	S/. 145,071.09			
Componentes del Presupuesto	Cnsto Directo	Gastos Generales 10%	Utilidad 8.00 %	IGV 18%
	S/. 104,187.80	S/. 10,418.78	S/. 8,335.02	S/. 22,129.49
Fecha de determinación del Presupuesto	07/03/2015			



Presupuesto General del Proyecto:	S/ 151,699.12		
Componentes del Presupuesto General del Proyecto:	Costo de la Obra, según Expediente Técnico:	Supervisión de Obra:	Actualización del Expediente Técnico:
	S/. 145,071.09	5,128.03	1500.00
Plazo de Ejecución	45 días calendario		
Modalidad de Ejecución	Obra por Contrata		
Elaboración del Expediente Técnico	Ing. Fernando J. Vargas Melgar		
Evaluador del Expediente Técnico	Ing. Victor Calle Yana		

ARTÍCULO SEGUNDO : La ejecución del presente proyecto, se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera de la Entidad; asimismo, deberá cumplirse con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el contenido de la presente resolución para su conocimiento y ejecución conforme a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

C.P.C.C. Luis J. Rodríguez Pauca
GERENTE MUNICIPAL

LJR/ssa
C.c. Archivo
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Va Expediente Técnico original a fojas 387+CD
Va Expediente Técnico actualizado a fojas 018
Va Administrativo a fojas 07

Gerencia de Administración
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración Tributaria
Relaciones Públicas e Imagen Institucional